

QUILMES, 3 de Octubre de 2013.

VISTO las Resoluciones (C.D.) N° 120/12, y D N° 010/11, 021/13
022/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CD N° 120/12 se aprobó la modificación del Reglamento del Programa de Becas de Formación en Docencia y Extensión y de Formación en Docencia e Investigación del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el artículo 22° de este Reglamento determina que la Dirección del Departamento debe designar una Comisión de Becas.

Que mediante la Resolución D N° 021/13 se aprobó la convocatoria a Becas de Formación en Docencia e Investigación del Departamento de Economía y Administración, para el período 2013 – 2014.

Que los alcances temporales de la Resolución D N° 010/11 se extendieron hasta el pasado día 29 de septiembre de 2013.

Que por Resolución D N° 022/13 se designó a los miembros de la nueva Comisión de Becas del Departamento para el período 2013-2014, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V, artículos 22 a 24, de la Resolución CD N° 120/12.

Que resulta necesario contar con la adecuada cantidad de miembros docentes de la mencionada comisión para lograr el quórum necesario que permita asegurar el normal desarrollo de la misma.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas a la Directora del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,



LA DIRECTORA

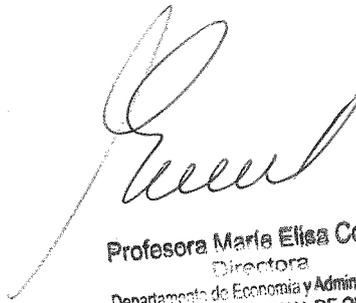
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Becas a los docentes Germán Ricci, DNI 18.691.707, Marian Lizurek, DNI 25.121.024, Rodrigo Silva, DNI 24.036.177, y Javier Pazos, DNI 14.872.203.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 031/13.



Profesora María Elisa Cousté
Directora
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES